

La **Ley de Educación para Individuos con Discapacidades (IDEA)** requiere que los estudiantes con discapacidades que tienen un **Programa de Educación Individualizado (IEP)** reciban su educación y servicios relacionados en el **ambiente menos restrictivo (LRE)**. Por lo general, ese es el aula de educación general, pero IDEA proporciona una continuidad de colocaciones educativas desde la más restrictiva hasta la menos restrictiva. La **Instrucción Confinada en el Hogar** y la **Instrucción Basada en el Hogar** se encuentran entre las colocaciones más restrictivas fuera de la colocación ubicación de una instalación como un hospital o un hogar de ancianos. Los confinados y los basados en el hogar suenan igual, pero son diferentes. Y no se confunda con el término **instrucción en el hogar**, esto se refiere a niños que son educados en el hogar. Este documento no se refiere a la educación en el hogar.

### Instrucción Confinada en el Hogar

- Las regulaciones de Virginia 8 VAC 20-131 requieren que la instrucción en el hogar esté disponible para los estudiantes que están confinados en el hogar o en un centro de atención médica por un período de tiempo y no pueden asistir a la escuela.
- Un médico con licencia o un psicólogo clínico con licencia tiene que certificar que el estudiante necesita instrucción en el hogar.
- Para los estudiantes con un IEP, el IEP debe revisarse y la colocación debe cambiarse a instrucción fuera de sitio (es decir, el hogar o el hospital/instalación). El período de tiempo y la duración de los servicios deben documentarse en el IEP.
- El IEP debe indicar que los servicios son temporales y no constituyen un cambio en la colocación **y** no son la colocación permanente en caso de que más adelante haya un desacuerdo sobre la colocación del estudiante.
- Con la instrucción confinada en el hogar, se espera que las ausencias de los estudiantes sean poco frecuentes, de duración relativamente corta o necesarias para recibir tratamiento médico.

### Instrucción Basada en el Hogar

- Las regulaciones de Virginia 8 VAC 20-80-10 definen la instrucción en el hogar como servicios prestados en el hogar o en otro entorno acordado con el IEP del estudiante.
- El equipo del IEP del estudiante toma la decisión de la colocación educativa basándose en las necesidades individuales del estudiante y decide el entorno menos restrictivo en el que se pueden satisfacer esas necesidades.
- No se requiere certificación médica para recibir instrucción en el hogar.
- A veces, los estudiantes reciben instrucción en el hogar cuando se les coloca en confinación administrativa en el hogar. Un equipo del IEP puede colocar a un estudiante en confinación administrativa en el hogar como resultado de un removimiento por razones disciplinarias o de otro tipo.

### Instrucción Confinada en el Hogar

- El objetivo de la instrucción confinada en el hogar es mantener la continuidad de la instrucción mientras el estudiante está temporalmente fuera y facilitar que el estudiante regrese a la escuela.
- Los estudiantes deben estar inscritos en una escuela pública en Virginia para recibir instrucción confinada en el hogar.
- La instrucción confinada en el hogar se puede utilizar para complementar un programa en el salón de clases para estudiantes cuya condición médica pueda afectar la asistencia regular a la escuela (como estudiantes que reciben diálisis, quimioterapia, etc.).
- Las divisiones escolares locales deben tener políticas y procedimientos para la instrucción confinada en el hogar.
- Los instructores de instrucción confinada en el hogar deben tener una licencia de maestro emitida por la Junta de Educación.

### Instrucción Basada en el Hogar

- Si el equipo del IEP está de acuerdo en que el estudiante se mueva de su colocación actual a la instrucción basada en el hogar, esto constituye un cambio de colocación educativa. La instrucción en el hogar sería la colocación permanente en caso de que más adelante hubiera un desacuerdo sobre la colocación del estudiante.
- Se aplican diferentes reglas a los estudiantes removidos de la escuela por razones disciplinarias y una remoción temporal puede o no constituir un cambio de la colocación educativa.
- El equipo del IEP debe registrar las razones de la instrucción basada en el hogar, incluidas otras cosas que se consideraron y por qué se eligió la colocación educativa en el hogar.
- Los padres tienen derecho a apelar las decisiones de colocación a través de la mediación o el debido proceso y/o solicitar una reunión del IEP facilitada para ayudar a resolver el problema.

**La misión de PEATC se enfoca en construir futuros positivos para los niños de Virginia trabajando colaborativamente con familias, escuelas y comunidades para mejorar las oportunidades de excelencia en educación y éxito en la vida comunitaria.**



El contenido de esta hoja informativa ha sido desarrollado bajo una subvención del Departamento de Educación de Virginia #H027A190107 y el Departamento de Educación de los Estados Unidos, #SS-PR9165034-2020. Sin embargo, su contenido no necesariamente representa la política del Departamento de Educación de EU, y usted no debe asumir que está respaldado por el Gobierno Federal. PEATC no es una agencia de servicios legales y no puede proporcionar asesoramiento o representación legales. Cualquier información contenida en esta hoja de informativa no tiene propósito de asesoría legal y no deberá ser usada como sustitución de asesoría legal.

